

Expediente: 1526/12
Carátula: CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224146427 - SUFE, MAXIMILIANO JOSE ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - NOACOLD SRL, -DEMANDADO
20224146427 - BARRIOS, MARTIN ALEJANDRO-DEMANDADO
900000000000 - SUFE, MATIAS JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - CROCANTEC S.R.L., -DEMANDADO
30716271648512 - CORDOBA, LEILA MARIELA-ACTOR
900000000000 - FACCIANO, GLORIA CAROLINA-DEMANDADO
27277519912 - RIVERO, MIRTHA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
27277519912 - BARROZO, MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1526/12



H105026009092

JUICIO: CORDOBA LEILA MARIELA c/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1526/12-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Gastón Emilio Cipriani del 10/12/2025: atento a lo
peticionado y a las constancias de la presente causa, en especial las constancias de la audiencia del
10/11/2025 y resolución del 12/11/2025, pasen los autos a despacho para resolver el levantamiento
de embargo y restitución de fondos peticionada.PMM1526/12

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.